



**INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
OAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DÉPTO ADQUISICIÓN BIENES CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0484
Elaboración: 02/08/2024 Imprimir: 02/08/2024	

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

卷之三

Núm. I.RG-320313-TM8 Nro. Póliza: 00335395
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRA

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Página Clave del Artículo Descripción

EQUivalente a TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS MONODOSIS

Marca: LIMUSTIN
Tipo Presen: CAR

Cant Presen:55
Procedencia: MEXICO

ANSWER

(un millon cuatrocientos setenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

1

SUB. TOTAL \$ 1,472,200.00

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 1,472,200.00

ADMINISTRADOR DE PÉDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO LIC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTR. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPO	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OAD DEL EDO QUERETARO
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrarlo en el plazo establecido, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 33 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta novedades, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de transporte, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declarará, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedita por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía establecida en el artículo 48 último párrafo de la LAASS. NO APLICA.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento sea otorgada mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los términos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II) Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes en este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este punto.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rectificando aquellos que no revisan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
ÁREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANDOVAL MAREÑEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y REQUERIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Evento: 050GYR075-T-112 bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024 No. de Pedido: D4P0484 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0484
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 LOC. 80 INM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido. Deberá presentar en la Jefatura de Servicios Administrativos, todos los datos consignados en el instructivo para requisición del pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisiciones, quien le sellará y lo recibirá en el original. La comisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Explotaciones.

- 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicado en el acuerdo y con las especificaciones requeridas.
- El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social procederá a rescindir el pedido no efectuado, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto.

- 3.3 El proveedor deberá entregar las facturas y/o comprobantes de pago correspondientes a la entrega de los artículos mencionados en el acuerdo, dentro de los 10 días anteriores al vencimiento del plazo establecido en el acuerdo.
- 3.4 Solo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4. CONDICIONES DE PAGO
- 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conforme todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Procesamiento Contable y Explotaciones, calle Fernando de Loya No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.

- 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal. El proveedor quedará obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SUST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM ARRE CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor:	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-112
Dirección	CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020	Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. PRO-820519-TM6	No. Proveedor: 00035395	Fecha de Acuerdo:	No. Compranet AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN	Circ. 23	Circ. 23
Núm. Dictamen Presup: S/N	Loc. 80	Inm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
		No Requisición: PAC	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024
		Fecha de entrega: 12/08/2024	
		Partida presupuestal: 0320	21053001
		Clasificación presupuestal:	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

5554086120

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	02	08	2024

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO
OROZCO GARIBAY NÚMERO 193 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Aut. (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS	Aut. (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Aut. (N3) MTZA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
---	--	---	---	--